INFORME DE EVALUACION Nº 66 /13

"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES y LUBRICANTES – ID Nº 255.428"

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

CONTRATO ABIERTO

1. CONSIDERACIONES

1.1 Siendo las 08:30 horas del 30 de julio e 2013, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Ministerial Nº 390 de fecha 06 de julio de 2009, integrado por las siguientes personas: **Abog. GLADYS ESCOBAR,** Jefa de la Sub UOC - DINCAP; **Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA,** Directora de Administración Financiera de la DINCAP; **Abog. NORMA SOLIS,** en representación de la Dirección de Contrataciones del MAG; la **Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA,** en representación de la Dirección de Administración Y Finanzas, en la sala de reuniones de la sub. Unidad Operativa de Contrataciones (sub. UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación Y Administración de Proyecto **(DINCAP), y el Sr. DENIS CASCO**, en representación de PARAGUAY RURAL para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de **"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES – ID Nº 255.428"** bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas con Contrato Abierto, en el marco del Proyecto de Empoderamiento de los Pobres Rurales y Armonización de Inversiones **(PARAGUAY RURAL).**

1.2 Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de Evaluación y Comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3 La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS.

2.1 Verificación del cumplimiento de presentación de los documentos.-

2.2 Las ofertas que se ajusten a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborara las recomendaciones correspondientes.-

2.3 Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica.-

2.4 Una vez que hayan sido evaluadas las ofertas presentadas, serán comparadas entre sí por el **Total** para determinar cual de las ofertas es la más económica y conveniente.-

2.5 Que, la apertura de sobres se llevo a cabo en fecha 23 de julio del corriente, presentándose a la misma, la empresa BARCOS & RODADOS S.A. Según consta en el acta Nº 60/13

GE/sm

3. EVALUACION Y COMPARACION.

3.1. DE LOS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES BARCOS & RODADOS S.A.
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 **(*)**	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta **(*)**	CUMPLE
c) El Formulario de las Especificaciones Técnicas en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	PRESENTA SIPE
e) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	PRESENTA SIPE
f) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	PRESENTA SIPE
g) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	PRESENTA SIPE
h)) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	PRESENTA SIPE
i) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*).**	PRESENTA SIPE
j) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*).** .	PRESENTA SIPE
k) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay	PRESENTA SIPE
l) Ratios de los tres años 2010-2011 y 2012	CUMPLE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos e), f), g), h) e i), j) cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.
Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.

3.2. CUMPLIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIALES.

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben satisfacer la provisión objeto de esta Licitación por Concurso de Ofertas.

Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, analizar y determinar, si los productos ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

GE/sm

FACTORES Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	PONDERACION
1- El Oferente presentó, como Declaración Jurada, que proveerá los cupos de combustibles que deberán estar numerados y muñidos de sus respectivas series; las que serán canjeadas por litros de combustibles en las bocas de expendio de las estaciones de servicio autorizadas por el Contratista. Se solicita que los cupos de combustibles posean fecha de vencimiento como mínimo 5 meses y que sean renovables en un periodo de 5 (cinco) días hábiles.	CUMPLE
2- El oferente cuenta como mínimo con 3 (tres) estaciones de servicios dentro de la ciudad de Asunción.	CUMPLE
3- El oferente cuenta como mínimo con 2 (dos) estaciones de servicios dentro de la ciudad de San Lorenzo.	CUMPLE
4- Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
4- Autorización Municipal o del MOPC si las instalaciones son rurales o comunales, respectivamente.	CUMPLE
5- Declaración de Impacto Ambiental otorgado por autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
6- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.-	CUMPLE
7- El Oferente cuenta con la mayor cantidad de estaciones de servicios en los siguientes Departamentos: **- Concepción** **- San Pedro** **- Caazapá** **- Caaguazú** **- Guairá** **- Central**	CUMPLE
GASOIL Descripción: **- Apariencia: Limpia.-** **- Color Comercial: Ambar / Amarillo** Presentación: **- Litros.-**	CUMPLE

3.3. CRITERIOS ECONOMICOS:

3.3.1 Conforme: Anexo I: Cuadro de Ratios Financieros Anexo II: Cuadro Comparativo de Precios .Anexo III: Cuadro de Adjudicación

Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos - DINCAP - Unidad Operativa de Contrataciones - UOC

GE/sm

4. RECOMENDACIONES.

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas en la presentación de las documentaciones básicas y habiéndose acreditado, de acuerdo a las documentaciones presentadas, la existencia. Representación legal, capacidad financiera y técnica del oferente, resulta EVALUABLE la oferta presentada por la firma BARCOS & RODADOS S.A.

4.2 Por lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar conforme al Art. 28 de la Ley de Contrataciones Nº 2051/03, a la firma BARCOS & RODADOS S.A. por cumplir con todas las condiciones legales, técnicas y económicas exigidas del presente llamado. Sigue detalle de la adjudicación:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario IVA Incluido si corresponde
1	15101505-001	Gasoil (Diesel Tipo I)	litros	Boca de Expendio	1	6.890
TOTAL DE OFERTA						**6.890**
MONTO MAXIMO: Gs 250.000.000.- (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones).-						
MONTO MINIMO: Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinte y Cinco Millones).-						

4.3 Se solicita realizar las gestiones penitentes para la adjudicación del presente llamado mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación.

4.4 Comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 10:30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. GLADYS ESCOBAR
Jefe de la Sub UOC DINCAP

Lic. YENNY ROSSANA ALONSO ALDAMA
Directora de la Dirección de Administración Financiera (DAF) de la DINCAP

Abog. NORMA SOLIS
En representación de la Dirección de Contrataciones (UOC) del MAG

Lic. MARIA LOURDES MEZA VIELMA
Representante de la Dirección de Administración y Finanzas (DGAF) – MAG

Sr. DENIS CASCO
En representación de PARAGUAY RURAL

GE/sm